



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de actualización y mantenimiento del hardware marca IBM instalado en la Dirección de Sistemas del Tribunal, por el término de un (1) mes; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 295/17 (conf. fs. 1/2) se contrató con la firma “SYSTEMSCORP S.A.” el servicio de la referencia, cuya renovación tramita por expediente n° 569/17 (ver fs. 12).

Que hasta tanto se concrete la licitación para su renovación y teniendo en cuenta la necesidad de seguir contando con el servicio se solicitó a fs. 3 y 5 a la actual prestataria -“SYSTEMSCORP S.A.”- su conformidad para prorrogar el mismo a partir de su vencimiento, en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas oportunamente pactadas, obrando su aceptación a fs. 6/7 y 13.

Que a fs. 11 la Dirección de Sistemas del Alto Tribunal presta conformidad a la citada prórroga.

Que se efectuó a fs. 9 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que puede prorrogarse la orden de compra mencionada conforme lo establece el inciso 84 -apartado b)- del artículo 61° del decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución

n° 441/18, SE RESUELVE:

1º) Prorrogar la orden de compra n° 295/17 con la firma “SYSTEMSCORP S.A.” por el servicio de actualización y mantenimiento del hardware marca IBM instalado en la Dirección de Sistemas del Tribunal, por el término de un (1) mes a partir del 1º de julio de 2018 -en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas oportunamente pactados-, por la suma total de pesos ocho mil doscientos quince (\$ 8.215.-), en un todo de acuerdo a lo manifestado por dicha firma a fs. 6/7 y 13.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-3-3-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

AES